

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Soborno a Agentes de Tránsito en la ciudad de Quito

“Arreglemos Jefe” NO es la solución.

Proyecto de Investigación

Ayelén Antonella Escobar Martínez

Daniela Andrea Torres Chávez

Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Trabajo de titulación presentado como requisito para la
obtención del título de Licenciada en Comunicación
Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, 17 de mayo del 2019

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

COLEGIO COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Soborno a Agentes de Tránsito en la ciudad de Quito

Ayelén Antonella Escobar Martínez

Daniela Andrea Torres Chávez

Calificación:

Nombre del profesor, Título
Académico

Gabriela Falconí, PhD. (c)

Firma del profesor

Quito, 17 de mayo del 2019

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Ayelén Antonella Escobar Martinez

Código: 00134304

Cédula de Identidad: 1723666218

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Daniela Andrea Torres Chavez

Código: 00129983

Cédula de Identidad: 1723924583

Lugar y fecha: Quito, 17 de mayo de 2019

RESUMEN

El siguiente texto presenta una investigación sobre el soborno a agentes de tránsito que refleja la naturalización de la corrupción como una acción social común en la ciudad de Quito. El contenido abarca temas como; ética, corrupción, transparencia, tipos de corrupción, soborno, entre otros, los cuales van desarrollando una visión acerca de la corrupción en Latinoamérica, con enfoque en Ecuador y su capital, y de cómo este problema es concebido como un acto implícito de la sociedad. Se analiza el soborno a agentes de tránsito como naturalización de la corrupción y los efectos positivos o negativos que tiene esta actividad dentro del país, Latinoamérica y el mundo. Los enfoques que se usaron para realizar este trabajo de titulación, debido al amplio campo que compete el concepto de corrupción y su práctica, fueron a través de tres materias; psicología, sociología y jurisprudencia. Los resultados más destacables fueron que de acuerdo a la perspectiva e ideología política, varios autores varían en su forma de ver a la corrupción, ya sea la misma un impulso económico o una catástrofe para la ética y el bien común. El trabajo tiene como objetivo cuestionar las acciones corruptas de nuestra sociedad, no sólo soborno a agentes de tránsito; sino también aquellas actividades diarias que son parte de un gran sistema de corrupción y no son concebidas como tal, de forma que pueda generarse un cambio de conducta en las generaciones más jóvenes, para quebrar la costumbre de la corrupción.

Palabras clave: Corrupción, soborno, agentes de tránsito, ética, confianza, transparencia, poder, cohecho, concusión, naturalización.

ABSTRACT

The following text presents an investigation about bribery of traffickers that reflects the naturalization of corruption as a common social action in the city of Quito. The content covers topics such as; ethics, corruption, transparency, types of corruption, bribery, among others, which develop a vision about corruption in Latin America, that focus on Ecuador and its capital, and how this problem is conceived as an implicit act of our society. The bribery to traffic agents, as a naturalization of corruption, and the positive or negative effects of this activity are analyzed within the country, Latin America and the world. The approaches that were used to carry out this titling work, due to the broad field that corresponds to the concept of corruption and its practice, were through three subjects; psychology, sociology and jurisprudence. The most remarkable results were that according to the perspective and political ideology, several authors vary in their way of seeing corruption, whether it is an economic impulse or a catastrophe for ethics and the common good. The work aims to question the corrupt actions of our society, not just bribery of traffic agents; but also those daily activities that are part of a great system of corruption and were not conceive as such, so that a change of behavior can be generate in the younger generations, to break the habit of corruption.

Key words: Corruption, bribery, traffic agents, ethics, trust, transparency, power, bribery, concussion, naturalization.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. JUSTIFICACIÓN.....	9
3. MARCO TEÓRICO.....	10
3.1. Corrupción.....	10
3.1.1. Corrupción en el Mundo	10
3.1.2. ¿Qué es la corrupción?.....	12
3.1.3. Tipos de Corrupción	13
3.1.4. Corrupción, ¿un mal necesario?.....	14
3.2. Sociedad de corrupción.....	15
3.2.1. Naturalización de la Corrupción, un riesgo.....	15
3.2.2. Latinoamérica.....	16
3.2.3. Ecuador.....	18
3.2.3.1. Casos de corrupción más comunes en el país.....	20
3.3. Soborno.....	22
3.3.1. ¿Qué es soborno?.....	22
3.3.1.1. Tipos de soborno.....	23
3.4. Cohecho.....	24
3.4.1. Código penal.....	24
3.5. Concusión.....	25
3.5.1. Código penal.....	25
3.6. Por qué la gente soborna.....	26
3.6.1. Psicología del soborno.....	26
3.7. Consecuencias sociales del soborno.....	27
3.7.1. Desigualdad.....	27
3.7.2. Enriquecimiento ilícito.....	28
3.7.3. Distorsión de servicio.....	29
3.8. Soborno a agentes de tránsito.....	30
3.8.1. Regulaciones.....	30
3.8.1.1. Penalidades.....	33
3.8.2. Consecuencias.....	33
3.8.2.1. Culturizar algo irregular.....	33

4. CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL.....	35
4.1. Tema de Campaña.....	35
4.2. Justificación.....	35
4.3. Fundación Beneficiada.....	35
4.4. Objetivos Comunicacionales.....	36
4.4.1. Objetivo General.....	36
4.4.2. Objetivos específicos.....	36
4.5. Estrategia Comunicacional “Arreglemos Jefe” No es la solución.....	38
4.5.1. Logo.....	38
4.5.2. Nombre y Slogan.....	38
4.5.3. Descripción General.....	39
4.5.4. Producto Comunicacional.....	39
4.5.5. Aliados Estratégicos	39
4.5.6. Públicos Objetivos.....	39
4.6. Actividades de la Campaña.....	40
4.6.1. Capacitaciones	40
4.6.1.1. Capacitaciones en el Colegio Martim Cererê.....	40
4.6.1.1.1. Grupo Focal.....	40
4.6.1.1.2. Capacitaciones.....	43
4.6.1.1.3. Grupo Focal de cierre.....	46
4.6.1.2. Capacitaciones en la USFQ.....	46
4.7. BTL.....	47
4.8. Influencers.....	48
4.9. Redes Sociales.....	49
4.9.1. Facebook.....	49
4.9.2. Instagram.....	49
4.10. Plan de Medios.....	51
4.11. Evento de recaudación de fondos.....	51
4.12. Presupuesto.....	52
5. Conclusiones	53
6. Referencias.....	55

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo de titulación se hablará sobre el soborno a agentes de tránsito en la ciudad de Quito. Para ello, se abordan temas como corrupción y su naturalización, soborno, cohecho y concusión. Se llegó al tema a través de las diversas investigaciones a funcionarios públicos y la exposición continua a la corrupción, específicamente el caso del expresidente Jorge Glass. Usando métodos de observación, identificamos que el Ecuador ha sido un país que sufre mucho por actos de corrupción. Además de esto, nuestra sociedad se ha visto envuelta en tantos casos de corrupción que la misma se ha convertido en el “pan de cada día”, algo tan común, que se ha convertido en algo natural.

JUSTIFICACIÓN

Los problemas que se generan debido a la corrupción en el Ecuador y el mundo no tienen límites. Al realizar un análisis sobre los causantes de esta, se llegó a la conclusión que uno de los problemas más comunes es el soborno a agentes de tránsito. Se concibe a la corrupción como parte característica de la sociedad quiteña, practicada a distintos niveles. Entre ellos, uno de los más comunes y ejercido por los ciudadanos es el soborno a agentes de tránsito. A pesar de que este problema cuenta con un castigo penal, no recibe un castigo moral por parte de los ciudadanos, por lo tanto, no se lo considera como un defecto de la sociedad. La corrupción se ha naturalizado al punto de que la gente parece verla como un hecho normal, cuando lo que genera es la distorsión de toda la sociedad en su conjunto. La corrupción y el soborno traen distintos problemas sociales, entre ellos; desigualdad, enriquecimiento ilícito y distorsión del servicio del agente.

MARCO TEÓRICO

Corrupción

Corrupción en el mundo.

Durante siglos, nuestra sociedad ha sido construida por estructuras jerárquicas que buscan mantener un orden social, económico, político y cultural. Las personas como seres individuales han explorado distintas formas para poder “satisfacer legítimas aspiraciones, como el éxito y la bonanza económica.” (Zavala, 2013, p.14), y de esta forma mejorar su bienestar. El problema radica en el hecho de que, este sondeo de prosperidad no pretende ayudar al prójimo ni a la comunidad, sino que busca un bienestar propio que hace de esta satisfacción de aspiraciones inalienables. De tal forma, que el ejercicio de conseguir dicha, dentro de un enfoque individualista; no sólo no beneficia al resto, sino que pueden llegar a perjudicarlos.

Tomando en cuenta lo mencionado, la corrupción es un fenómeno de alteración del orden estructurado que ha sido parte de la sociedad desde sus inicios, de todas y cada una de sus civilizaciones. Es un problema de menor o mayor escala de acuerdo a cada país, sin embargo, sigue siendo una problemática que abarca a todo el mundo.

Hace 2300 años, el primer ministro brahmán de Chandragupta escribió una lista de “por lo menos cuarenta formas” de obtener dinero del gobierno de modo fraudulento. En la antigua China, se les daba a los funcionarios un suplemento extra llamado Yang-lien, que quería decir algo así como “fomentar la incorruptibilidad”. Aparentemente, dicho fomento solía fallar con bastante frecuencia en su propósito. En el siglo catorce, Abdul Rahman Ibn Khaldun escribió que “la causa fundamental de la corrupción” era “la pasión por la vida lujosa dentro del grupo gobernante. Con el fin de afrontar los

gastos del lujo, el grupo gobernante recurre a los tratos corruptos”. Platón habló del soborno en Las leyes: “Los servidores de la nación deben prestar sus servicios sin recibir presentes... Formar nuestro criterio y luego atenernos a él no es tarea fácil, y ‘es el camino más seguro de seguir por un hombre para ofrecer su leal obediencia a la ley que ordena: No hagas ningún servicio por un presente. (Klitgaard,1988: p.22)

Como manifiesta Klitgaard, los orígenes de la corrupción son tan remotos y antiguos como su práctica. Este hecho, ha sucedido durante siglos a través de acciones por parte de la humanidad. La corrupción es un fenómeno social que puede surgir en distintos lugares. Es decir, es un hecho de carácter histórico, pues ha acompañado a la humanidad durante todo su desarrollo, y de carácter mundial, ya que se extiende por todo el globo, atravesando límites y regiones.

Este es un concepto de acción adquirida, por el medio en el que se presenta. Es decir, la corrupción no es un hecho consustancial del ser humano, “la condición humana no es lo mismo que la naturaleza humana, y la suma total de actividades y capacidades que corresponden a la condición humana no constituye nada semejante a la naturaleza humana” (Arendt, 2005: p.37), es una acción aprendida por el medio; para facilitar el cumplimiento de un objetivo. De esta forma, no existe un tipo de sujeto que se presente como corrupto, es una decisión a base de aprendizajes, dicho de otra manera, cualquier persona, independientemente de su condición social, económica o cultural puede practicar corrupción. Así mismo, no existe una suma de bienes exacta que defina cuándo es o no corrupción. Visto de tal forma, la corrupción sea un bien o un mal, es y será parte fundamental de la sociedad en su desarrollo. Para comprender mejor este evento se debe definir el significado de corrupción.

¿Qué es corrupción?

El Webster's Third New International Dictionary, define a la corrupción como la acción de inducir por medio de prestaciones impropias a cometer una violación de su deber. (Klitgaard, p.36). Si bien, esta definición es acertada, la corrupción es más extensa; también engloba otros aspectos como: el abuso de poder, funciones, o medios que rompen estructuras establecidas para un bien común. Se desarrolla alrededor de enfoques sociales y legales, en donde se transgreden normas legales y principios éticos establecidos por la sociedad. A pesar de esto, la corrupción al ser un fenómeno tan diverso y cambiante hace que al derecho le resulte imposible crear un concepto inequívoco para referirse a la misma.

De la definición dada también se deduce que para que una conducta sea corrupta, no es necesario que antes haya sido recogida como una infracción penal o administrativa. A partir de aquí, nace el problema de cómo determinar; las conductas corruptas que no constan en la ley. (Klitgaard, 1988: pp. 84, 85)

Así, cuando examinamos casos particulares sobre desviación de intereses, cohecho, colusión, malversación, tráfico de influencias, entre otras, son conductas corruptas que son fáciles de identificar. Por otro lado, fuera de estos comportamientos hay que definir normas éticas, que estén fundadas en los valores aceptados por la sociedad. En los Estados democráticos y de derecho, se supone que el mejor alusivo a los valores de la ciudadanía es la Constitución.

La corrupción surge a partir de cuatro problemas: de carácter legal, de gestión, económico y administrativo. Con respecto al enfoque legal, esta se da por la ausencia de leyes o por la existencia de normas débiles; las cuales permiten que ciertos comportamientos no puedan ser sancionados. La falla en gestión se atribuye a la ausencia de controles, los mismos que promueven sistemas distinguidos por el dispendio y la ineficiencia. En cambio, el problema económico está ligado a la idea de que tener más dinero es sinónimo de ser más

exitoso, lo cual llega a ser un estímulo para las prácticas de corrupción. Finalmente, el problema de carácter administrativo se desenvuelve por la existencia de estructuras y procesos, extensos y arcaicos, que dificultan la relación entre el estado y los ciudadanos; de esta manera se impulsan mecanismos alternativos, informales e ilegales para evadir al sistema.

Esta relación entre; corrupción, atraso económico y pobreza social ha sido demostrada nociva por instituciones internacionales que han estudiado el problema. El Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, considera que las inversiones que se realizan en países con altos niveles de corrupción tienen una baja productividad y como consecuencia una incidencia de menor crecimiento económico.

Por tanto, la corrupción puede ser considerada como procedente de una contracultura que afecta a las sociedades. Es decir, este hecho ya no es parte de la cultura, sino que se transforma, se separa, y se crea como una nueva contracorriente que afecta directamente a la cultura, con acciones que corrompen las estructuras de relaciones sociales, orden de organizaciones, procedimientos establecidos y necesarios para mantener sistemas. Haciendo, de esta forma, ineficientes a los intentos de la civilización por seguir un orden correcto y determinado.

Tipos de corrupción.

Dentro del fenómeno de la corrupción, existen varias acciones que la conforman. Se habla de por lo menos diez actos de corrupción que se desenvuelven constantemente. El soborno, concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, abuso de funciones, nepotismo, conspiración, obstrucción de justicia y uso ilegal de información.

El soborno tiene lugar al momento de intercambiar un monto de dinero, bienes o regalías por funciones o favores. Dentro de este, se encuentran también la colusión y el cohecho. Los cuales, a diferencia del soborno, si están penados por la ley. La concusión, es

un término legal que se usa para aludir a la exacción ilegal, en otras palabras, es cuando un funcionario público exige una contribución a una persona natural para realizar o no alguna actividad. Por otra parte, el cohecho es la acción inversa de la concusión. Esta consiste en que una persona natural proponga un intercambio de dinero, bienes u otros recursos a una autoridad o funcionario público. “Lo que hace de esto un modelo económico es la siguiente proposición: el agente actuará en forma corrupta cuando los beneficios netos que obtenga de comportarse así superen a los probables costos netos.” (Klitgaard, p.37)

El peculado, se da cuando existe una malversación de dinero, dicho de otra forma, consiste en la apropiación del dinero que pertenece al pueblo y al Estado de forma indebida. Relacionada con el enriquecimiento oculto, ya que consiste en que un individuo tome para sí mismo y sus intereses personales, los ingresos de una institución, ya sea pública o privada.

Con respecto al abuso de funciones, estas se definen como prácticas de intercambio social que se realizan basadas en relaciones de poder, jerarquía y desigualdad. Lo cual también se ve reflejado en el nepotismo, que es la preferencia que tienen algunos funcionarios, quienes otorgan cargos a amigos y familiares debido a su poder dentro de la institución.

Corrupción, ¿un mal necesario?.

La perspectiva general que emite “la corrupción” es de carácter negativo, debido a los efectos nocivos y perjudiciales que produce. Si bien, esta aseveración ha podido comprobarse, existe una serie de autores que afirman que la corrupción cumple un papel efectivamente favorable y necesario para el desarrollo. Por tanto, partiendo del concepto de que la corrupción es socialmente útil, surge la interrogante: ¿es la corrupción un mal necesario?.

Durante los años sesenta surge la hipótesis ‘revisionista’, que presenta una perspectiva opositora de la visión moralista hegemónica. Esta teoría postuló que la corrupción, en situaciones específicas, puede ejecutar una función social positiva, como enmendar defectos de mercado, o evitar dificultades que se derivan de burocracias ineficientes (Astarita, 2014: p.12). En la década de los sesentas, Samuel Huntington, escribió: “la corrupción es un fenómeno característico, o más bien inevitable, de los procesos de modernización y que, en algunos casos, podría contribuir al desarrollo económico, al permitir superar muchas reglamentaciones burocráticas ineficientes” (Astarita, 20014, p 13).

Las teorías que respaldan a la corrupción como aspecto fundamental de desarrollo, pueden llegar a ser factibles siempre y cuando las acciones no sean generalizadas, ni sean constantes. De esta forma, se aprovecha los pocos actos de corrupción, que pueden traer consigo desarrollo positivo. Además, los varios autores justifican esta condición de la corrupción como positiva simplemente en países en vías de desarrollo. Por otra parte, especifican que, si estas acciones de corrupción son frecuentes, y se generalizan, no traen ningún beneficio de desarrollo, más bien, estanca los esfuerzos de mejora.

Sociedad de corrupción

Naturalización de la corrupción, un riesgo.

Los pueblos determinan sus cualidades colectivas, en base a la mayoría de las características en común que comparten los individuos. “Si quieres paz, preocúpate por la justicia... Hoy, igual que hace dos mil años, la ausencia de justicia obstruye el camino hacia la paz. Las cosas no han cambiado” (Bauman, 2001: p.13). La paz, la justicia, la confianza y la verdad son valores que se determinan en una sociedad por sus mismos actores. Vivir bajo una cultura que no se inquieta por corrupción, es igual que vivir bajo una cultura de resignación y aceptación.

En muchas ocasiones, la corrupción al ser generalizada llega a crear empatía, por lo que esta se vuelve natural dentro de la sociedad. De esta manera, se concibe como una costumbre por su continua exposición y apariciones de la vida cotidiana. Se llega a vivir en una eterna desconfianza del prójimo y del gobierno. Cada caso nuevo de corrupción que se hace público llega a la ciudadanía con un efecto atenuante, en donde solo es uno más de los tantos que existen en el mundo. En muchas ocasiones, esta percepción asciende al punto en el que la corrupción pierde su connotación y lo severo que pueden llegar a ser todos los actos que conllevan a la misma.

La actitud misma que la corrupción está generalizada puede generar cinismo y empatía. Una autoridad describe un fenómeno común: la desconfianza se convierte en cinismo. Y esto, a mi modo de ver, es el resultado inevitable de la reacción tanto públicas como internas frente a la desconfianza y a la venalidad. (Klitgaard, 1988, p 55)

Los grandes casos de corrupción no sorprenden a los ciudadanos, ya que generalmente lo que sale a la luz es tan solo la punta de un iceberg. Lo que sucede en realidad es que no existe una conciencia sobre las consecuencias que tienen la corrupción. El enriquecimiento ilícito dentro del gobierno deja a un pueblo atrasado y con menos oportunidades. Las cantidades de dinero robado por servidores públicos pudieron ser invertidas en obras públicas, educación, nutrición, salud, entre otras actividades que son responsabilidad del gobierno para el crecimiento de una nación.

Latinoamérica.

Latinoamérica, es la región más grande de todo el continente, la cual aborda cientos de etnias y pueblos; con ello, distintas tradiciones, costumbres, idiomas, construidas por siglos de mezcla entre civilizaciones. Esta región, presenta en conjunto, una sociedad caótica debido a su cruce histórico, social y cultural. Canclini define a 'hibridación', concepto distintivo de la sociedad latinoamericana, como "procesos socioculturales en los que

estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas.” (Canclini, 2001, p.14)

A pesar de la hibridación de culturas en la población latinoamericana, esta sociedad constituida por individuos que se consideran diferentes entre sí, los pueblos latinoamericanos comparten fenómenos sociales; característicos de la región. Uno de ellos, y particular de la cultura, es la corrupción. Si bien, este hecho de corrompimiento existe alrededor de todo el mundo, en la sociedad de América Latina, ha crecido de tal forma, que puede considerarse como un hecho aceptable de la misma.

El reparto y los conflictos de reparto en torno a la riqueza producida socialmente se encontrarán en primer plano mientras el pensamiento y la actuación de los seres humanos están dominados en los países y en las sociedades (hoy, en grandes partes del llamado Tercer Mundo) por la evidencia de la miseria material, por la «dictadura de la escasez». (Beck. 1986, p 26)

Existen distintas formas de corrupción, con impacto desigual en la vida de la gente. Una es la llamada corrupción menor, a la cual, los ciudadanos de Latinoamérica se enfrentan a diario, por ejemplo, con exigencias de pagos de la policía o para obtener servicios públicos. Sin embargo, también existe la gran corrupción, que es el abuso de un cargo público para beneficio privado por parte de los líderes de una nación.

La gran corrupción es extraordinariamente costosa en términos de dinero, pero también en términos de daños infligidos a los derechos humanos", explica el magistrado a BBC Mundo. Es aquí donde América Latina se ha vuelto emblemática para el resto del mundo, dicen los expertos. Esta, afecta directamente a los derechos básicos de las personas, quienes se ven privados de mejoras en áreas como salud, educación o transporte por parte de

sus gobiernos. Claro que se trata de un problema que va más allá de América Latina y recorre el mundo.

Ecuador.

La *viveza criolla* es un factor, particular de cultura del país, que aporta a normalizar la corrupción. Cabe recalcar que, no todos los actos de viveza criolla son actos ilegales, como adelantarse en una fila, no entregar el cambio completo, entre otras. Sin embargo, esta construcción social incentiva a los individuos a intentar ser más audaz que el resto del pueblo y sus autoridades.

La llamada viveza criolla (expresión que entraña cierta admiración) constituye la mejor muestra de aquellas conductas desaprensivas, expresadas en la creencia de que quien se pasa de listo es una persona exitosa y un *gil* la que procede con seriedad y actúa movido por la fe. (Hurtado, 2007, p 203)

El concepto de la psicología de la viveza criolla tiene un trasfondo histórico social. El origen de la psicología del ecuatoriano tiene una antigua trayectoria la cual ha hecho creer que vive en una sociedad con identidad definida, unificada, contrario a la realidad en la que vive el latinoamericano, sin identidad definida, individual y frágil. Fortalece la propuesta de que el latinoamericano realmente no se comprende a sí mismo y vive bajo la ilusión de aquellos que gobiernan.

Según los últimos índices de corrupción de Transparencia Internacional (TI), Ecuador está en el puesto 117 a escala mundial, con una calificación de 32 sobre 100 puntos. En ese estudio se concluye que Uruguay y Chile son los países más transparentes de América Latina, mientras que Venezuela y Haití los más corruptos “Yo creo que esa gran tolerancia a la corrupción tiene que ver mucho con la abundancia. Vivimos una década de tremenda bonanza en las arcas fiscales y eso fue

apuntalado por un discurso que basaba su legitimidad en hacer y en gastar” (Telégrafo, 2018) piensa el exlegislador César Montúfar, quien fue acusador particular en el juicio de asociación ilícita del caso Odebrecht. Lo cual indica que el ex asambleísta considera que esto fue lo que contribuyó a normalizar el despilfarro, el desperdicio y la corrupción dentro del Ecuador.

El problema radica en que la corrupción no debe ser tolerada, haya o no abundancia económica. El acostumbramiento a los hechos de corrupción en el poder público, a lo largo de la historia del Ecuador, han aportado a que casos de corrupción del gobierno se ven suavizados. En los últimos diez años, estallaron casos de como los de Odebrecht, Petroecuador, y otros que se siguen investigando, como el de Petro China. Sin embargo, si retrocedemos de veinte a treinta años atrás podemos ver como se repiten los mismos patrones en distintos gobiernos. Entre los más conocidos se encuentran Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad, Lucio Gutiérrez, Rafael Correa y Jorge Glas.

La ampliación del ámbito del sector público, las múltiples atribuciones que asumió, pero sobre todo la cuantiosa riqueza petrolera que administró convirtió al Estado en un objeto de interés malicioso al que muchos buscaron acceder para que su decisión les favorece. Para quienes piensan y actúan de este modo, el Estado no es la instancia a la que le corresponde proteger los bienes públicos, defender el interés general, atender derechos legítimos, exigir obligaciones, procurar el bien común y garantizar el imperio de la ley, sino un instrumento a través del cual individuos, organizaciones sociales, sindicatos públicos, grupos económicos, funcionarios, líderes políticos y empresarios privados podían obtener favores, conseguir prebendas, recibir privilegios y

enriquecerse, asumiendo funciones públicas o influyendo en las decisiones de sus titulares. (Hurtado, 2007, pp. 223-224)

Lo que la mayoría de los ecuatorianos le parece correcto o conveniente en el ámbito de los principios corresponde a lo que se practica en la vida cotidiana. Por esta razón es que existe una gran diferencia entre lo que la gente dice y en lo que en realidad hace. Estas conductas crean a seres humanos desconfiados de la palabra de otro. De este modo, inicia un temor hacia el incumplimiento de convenios acordados, el dinero y los bienes aportados a un negocio no serán cuidados. Incluso en el caso de que los compromisos estuvieran pactados mediante escrituras, contratos, letras de cambio, pagarés, cheques y garantías.

(Hurtado, 2007)

Casos de corrupción (más comunes) en el país.

Los tipos de corrupción más comunes en el Ecuador, debido a la frecuencia con la que se efectúa y a la percepción indiferente que recibe de la ciudadanía son; el nepotismo, plagio, peculado y el soborno. Si bien existe castigos legales, la ausencia de una pena moral, por parte del pueblo, permite que estas acciones continúen siendo realizadas.

Por no ser tales conductas vistas como reprochables, quienes proceden del modo señalado no son sancionados, al menos moralmente, por amigos, parientes, socios y colegas, de manera que, como si nada hubiera ocurrido, continúan participando del círculo familiar, social, institucional o comunitario del que forma parte (Hurtado, 2007: pp. 203-204)

En el Ecuador es común que funcionarios, empresarios, o personas de autoridad poder otorguen cargos a familiares o amigos, este tipo de corrupción se denomina nepotismo. El país, tanto como Latinoamérica, se caracterizan como culturas colectivistas, donde los grupos sobresalen; y se enfatizan los derechos de los colectivos, antes que los del individuo. Por

tanto, “se mezcla el poder con el amor” de manera que se presentan relaciones interpersonales donde el bienestar del prójimo, perteneciente al grupo, es primordial. Este proceso justifica las acciones de nepotismo, no como ejercicio de corrupción, sino como un acto de protección, que dentro de la cultura puede llegar a ser exigida. (Auditoría Superior de la Federación, 2013).

Respecto al plagio, esta es una de las obras vistas con menor reprochabilidad dentro del concepto de corrupción. “Tan grande es la alteración de los valores morales que las tretas y los engaños llegan a provocar admiración,” (Hurtado, 2007, p. 203), nuevamente defendiendo el aprendizaje de la cultura como a la acción de facilitar procesos, un acto digno de admiración, sin importar si este es justo o no. El plagio ha presentado, en 12 años, 5.412 denuncias en el país. (El Telégrafo, 2012)

Por otro lado, uno de los casos más comunes de corrupción por parte de funcionarios públicos en el país, es el peculado. Carlos Pareja, ex ministro de hidrocarburos, “por un presunto perjuicio al Estado de más de USD 7 millones” (El Comercio, 2017), Iván Espinel, exministro y excandidato a la presidencia, acusado por peculado durante el “proceso de facturación y pagos a clínicas que forman parte de la red de prestadores de servicios médicos” (El Comercio, 2018), son tan sólo dos, de los excesivos casos de este tipo de corrupción en el país.

En el año 2006, el diario El Universo, realizó una encuesta de opinión pública la cual establece que el 67% de los guayaquileños y el 25 % de los quiteños encuestados confesaron haber pagado para agilizar un trámite de su interés. Además, un informe del año 2005 de Transparencia Internacional reveló que en Ecuador un 18% de los encuestados aceptó haber pagado un soborno el último año. El organismo decretó que 177 dólares es la cantidad media que cada familia pagó en sobornos en el 2007, por tanto, los ecuatorianos destinan 533 millones de dólares anuales a tal fin. En tal caso, no resulta absurdo pensar que debido a estos

constantes y “pequeños” actos de corrupción ejercidos por ciudadanos comunes, existan más casos de los que se logran percibir, de sumas millonarias efectuados por instituciones públicas. (Hurtado, 2007).

Soborno

¿Qué es soborno?.

El soborno consta de ofrecer o recibir objetos de valor a una persona o empresa con el fin de obtener un favor, beneficio o contrato. “El soborno implica el uso inapropiado del servicio público para obtener beneficios materiales personales o privados” (Del Castillo, 2001: p 276).

El soborno y la corrupción no se limitan al sector público; en cada campo laboral hay una manera correcta e incorrecto de hacer las cosas. Es decir, todos pueden sucumbir ante estos actos ilícitos. De acuerdo al área estos tienen varios nombres y distintas formas. Los mismos que más allá de ser un delito, son la acción de corromper a las personas denotando su falta de ética.

Tan grande es la alteración de los valores morales que las tretas y los engaños llegan a provocar admiración... Por no ser tales conductas vistas como reprochables, quienes proceden del modo señalado no son sancionados, al menos moralmente, por amigos, parientes, socios y colegas, de manera que, como si nada hubiera ocurrido, continúan participando del círculo familiar, social, institucional o comunitario del que forma parte (Hurtado, 2007, pp: 203-204).

Por ende, la corrupción y el soborno pueden ser controlados a través de una educación basada en valores y ética. De esta manera concientizar a la ciudadanía desde una temprana edad sobre las consecuencias que tienen ante los individuos, la sociedad y el país.

Tipos de soborno.

Al igual que la corrupción engloba varios subtemas, el soborno tiene distintas formas de ser accionado. No existe un área social específica donde no exista este fenómeno, pues este simplemente implica entregar un bien, sea económico, o de preferencia del sobornado, a cambio de la alteración de algún tipo de proceso. Es decir, al igual que la corrupción el soborno, puede estar presente en cualquier situación.

El soborno implica el uso inapropiado del servicio público para obtener beneficios materiales personales o privados. En cierto sentido, ¡e! soborno es un intercambio entre dos actores (Klitgaard, 1988).

Por otra parte, según Del Castillo, existen dos formas de soborno específicas; “speed payments” y “distortive payments”.

Los sobornos que pretenden apresurar una decisión o un proceso mediante su alteración (speed payments); y los sobornos que intentan cambiar una decisión, violando leyes, reglas y reglamentos (distortive payments). Por ejemplo, sobornar a un empleado para que expida una licencia para conducir o un pasaporte con rapidez es un pago del tipo speed payment, mientras que pagarle a alguien que no tiene autoridad legal para emitirlos implica un pago del tipo distortive payment. En el primer caso, el sobornador compra "prioridad" para obtener un servicio, mientras que en el último el sobornador compra "una decisión", pues cambia el proceso normal del reglamento. (Del Castillo, 2001, p.285/286).

Estos casos se diferencian en la intención que tiene el soborno. Dentro de un soborno como pagos por rapidez (speed payment) se modifica un proceso, sea para agilizar su desarrollo, o modificarlo a beneficio del sobornador. Mientras que en el soborno de pagos distorsionados (distortive payments), buscan transformar por completo una decisión.

Entre ellas, el tipo de soborno cambia según quién está involucrado en el mismo, sus actores pueden ser tanto figuras públicas, autoridades, como civiles comunes. Como ejemplo, se definen algunos tipos de soborno como; soborno a un funcionario público, a un testigo y sobornos deportivos, con fin de entregar una visión general de esta forma común de corrupción.

Además de las distintas formas de soborno vistas, existen dos casos reconocidos por el código integral penal del Ecuador, como delitos. Estos son el cohecho y la concusión.

Cohecho.

El cohecho consiste en el acto de dirigir un soborno a un funcionario, sea este de cualquier organización o institución. Puede existir dos formas de cohecho. En el ‘cohecho simple’ se presenta un proceso en el cual se entrega un bien, se parte del sobornador al sobornado, a cambio de que se realice una acción. Y por otro lado se encuentra el ‘cohecho calificado’, en el cual se entrega un bien, por parte del sobornador al sobornado, para que este impida un proceso.

Según la Convención Interamericana contra la Corrupción,

El objeto del cohecho consiste en cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas... Esto es lógico, porque un favor no apreciable en dinero puede representar un incentivo mayor que un bien material, en ciertas situaciones (p. 92-93).

Código penal.

Dentro del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, se estipula artículos relacionados con temas de corrupción. Entre ellos, el Artículo 280, donde indica una sanción al realizar estas acciones.

Artículo 280.-Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la o el servidor público, ejecuta el acto o no realiza el acto debido, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Si la conducta descrita es para cometer otro delito, la o el servidor público, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

La persona que bajo cualquier modalidad ofrezca, dé o prometa a una o a un servidor público un donativo, dádiva, promesa, ventaja o beneficio económico indebido u otro bien de orden material para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones o para cometer un delito, será sancionada con las mismas penas señaladas para los servidores públicos.

(Código Orgánico Integral Penal, p. 43)

Concusión.

Distinto al cohecho, la concusión se lleva a cabo cuando un funcionario exige un soborno a un individuo, con el fin modificar algún proceso.

Código Penal.

Al igual que en el cohecho, la concusión también está penada por el Estado. Sin embargo, en el siguiente artículo; indica la sanción y el tiempo de la misma.

Artículo 281.- Concusión.- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del

Estado, determinadas en la Constitución de la República, sus agentes o dependientes oficiales que abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si la conducta prevista en el inciso anterior se realiza mediante violencias o amenazas, la o el servidor público, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años. (Código Orgánico Integral Penal, p. 43)

Por qué la gente soborna.

Psicología de soborno.

Sobornar, denota una acción no solo cultural, sino también de carácter psicológico. Para comprender los actos de sobornos, primero se debe conocer el ambiente y los implicados dentro de este ejercicio de corrupción. Por un lado, los participantes que son el sobornador, quién realiza el soborno, y el sobornado, a quién se dirige el soborno, también se encuentra la decisión corrupta, que es el principal elemento para que se de todo el proceso de soborno, y el lugar donde se acciona la situación, el medio y finalmente el contexto que define de qué manera se realiza este acto de corrupción. (Castillo, 2001, pp. 277-278).

Debido a que se explica la psicología del soborno, los únicos factores a ser estudiados son los participantes, el sobornador y el sobornado. Son estos individuos los que disponen si el soborno cumple su objetivo o no. Ambos participantes, tienen una influencia previa que les permite tomar este tipo de decisión, “influidos tanto por sus características personales como por sus valores, expectativas, ambiciones y sus propias percepciones de! riesgo de ser sorprendidos” (Castillo, 2001, p. 278-279). Es decir, uno o ambos partícipes pueden considerar a sus razones como suficientes para aceptar o entregar un soborno. De la misma manera, puede estos denegarlo si existe un sentimiento de culpa o riesgo, depende de la

percepción de cada uno, de su personalidad, de sus experiencias y aprendizajes como puede ser más o menos corrupto.

Comúnmente, se realizan los sobornos entre personas conocidas o de confianza, de esta forma se reduce el riesgo de dar a conocer el acto. Esto, en casos burocráticos donde pueda realizarse el proceso de corrupción con tiempo y organización.

En otras circunstancias, cuando la situación no presenta individuos conocidos ni un ambiente que permita por completo la planificación de un soborno, esta acción es más rápida, menos planeada, y existe un mayor riesgo de que el soborno no sea aceptado. Se debe tomar en cuenta también, que el soborno se realiza en situaciones donde el individuo se siente en riesgo. Es decir, puede que una persona no se considere corrupta, pero en una situación de peligro como en un incidente de tránsito, la psicología del individuo juegue con la ética para defenderse del peligro y opte por recurrir a un soborno, como la opción más sencilla.

Consecuencias sociales de soborno.

Según varios autores mencionados anteriormente, el soborno es una amenaza para el estado y el desarrollo sostenible en cualquier país del mundo. Un estudio realizado por el Banco Mundial ha estimado que al menos el 2% del PIB mundial son destinados para pagar sobornos al año. El soborno es uno de los problemas sociales más grandes y menos controlables a nivel mundial. Las consecuencias sociales a las que se encuentra sujeto el soborno son diversas, sin embargo, las más importantes que crea desigualdad, enriquecimiento ilícito y distorsiona al servicio. (GlobalSTD, 2018)

Desigualdad.

El soborno posterga la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos ya que implica un costo económico sumamente alto. En primer lugar, quienes tengan un nivel

socioeconómico medio a alto, tienen la capacidad económica para realizar o sugerir un soborno. Es decir, son pocas personas quienes cuentan con los medios para ser acreedores a los beneficios del soborno.

Acentúa las diferencias sociales al limitar el papel del Estado como mediador de las demandas de los distintos grupos sociales. Las clases populares o marginales se ven sometidas a un proceso de exclusión social y político, ya que la corrupción —a la que tienen menos acceso por falta de recursos— la aleja del sistema formal y los obliga a acceder de manera informal a sus medios de subsistencia ... es muy probable que sean los más ricos de una sociedad quienes más se beneficien de la corrupción. Si ello sucede, la corrupción debiera inducir mayores niveles de desigualdad (Soto, 2003: p 47).

Por lo tanto, los actos de corrupción como el soborno, crea un círculo vicioso de desigualdad, ya que estos se alimentan uno del otro. Uno de los motivos principales para este fenómeno es la repartición desigual de poder y riqueza que se ha dado en el mundo a través del desarrollo del ser humano. Cuando el poder económico y político se encuentra concentrado, quienes están en el poder son los que poseen mayores oportunidades para violar la ley.

Enriquecimiento Ilícito.

Según la Legislación Penal Ecuatoriana, el enriquecimiento ilícito es un concepto que hace referencia al incremento del patrimonio de una persona a través de medios contrarios a la ley o ilegales. Este puede ser cometido por funcionarios públicos o personas naturales. El problema nuevamente recae en la naturalización de actos ilícitos y la desigualdad que crea en las sociedades. “En sociedades relativamente igualitarias, no está bien visto enriquecerse a

costa de los recursos públicos; quien lo hace, se expone a una fuerte reprobación social” (Gómez, 2018).

Distorsión de servicio.

La prestación de servicios a través de funcionarios públicos se ve afectada por la ética de cada uno de los servidores. Es decir, su trabajo está directamente relacionado con la transparencia. Es vital establecer criterios que todos los empleados públicos deben tener en cuenta para realizar su función de la mejor manera y con un objetivo de bien común.

En un sistema de corrupción generalizada el interés por los sobornos reemplaza los criterios de gestión profesional, destruyéndose los incentivos a desarrollar carreras funcionarias basadas en el mérito y, consecuentemente, reduciéndose el valor social de la formación de capital humano y valores sociales tales como la honestidad. (Soto, 2003: p 47)

El momento en el que se estandariza el pago a funcionarios, no solo se naturaliza actos ilegales, sino que rompe por completo el objetivo de las leyes y la razón de ser de ciertas instituciones públicas como lo son la policía y los agentes de tránsito.

Soborno a agentes de tránsito

Regulaciones.

Según la Resolución No. A006, sobre el municipio de la ciudad de Quito, se determinó en el año 2012, lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y el Código Municipal.

RESUELVE: EXPEDIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CREACIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo 1.- Naturaleza Jurídica.- En la Estructura Orgánica Funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito crece y agréguese la unidad de gestión estratégica desconcentrada denominada “Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito”, que será conocida como “Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito” o por sus siglas, “AMT”, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, adscrita a la Secretaría de Movilidad, que ejerce las potestades y competencias previstas en esta Resolución.

Artículo 2.- Ámbito de actuación.- La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, a través de los órganos que la conforman, tendrá a su cargo la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial, asignadas al Municipio por la Constitución de la República, el COOTAD y la LOTTISV, de acuerdo con la planificación y gestión institucionales definidas por la Secretaría de Movilidad y aprobadas por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito. En consecuencia, para el ejercicio de las competencias que le son conferidas por esta Resolución, la Agencia actuará a través de los órganos que la conforman, y tendrá las prerrogativas de las que goza el Municipio del Distrito

Metropolitano de Quito en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Artículo 6.- Del personal asignado a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito. - Para el ejercicio de sus funciones la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito incluirá dentro de su estructura orgánica un cuerpo de agentes civiles de tránsito, complementado con el personal, bienes y recursos actualmente asignados a funciones asociadas a las competencias de la Agencia, que dependían de la Secretaría de Movilidad y de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. En aplicación del diseño organizacional de la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, el/la Supervisor/a Metropolitano/a de Tránsito realizará la contratación del personal que requiera, para lo cual se observará el sistema de reclutamiento y selección de personal que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 8.- De los agentes civiles de tránsito.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.1 y 30.2 de la LOTTISV, los agentes civiles de tránsito serán servidores públicos especializados, seleccionados y contratados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con competencia para realizar las operaciones de control del transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el mando operativo del/la Supervisor/a Metropolitano/a de Tránsito o quien él designe y debidamente acreditados por la autoridad nacional correspondiente.

Artículo 9.- Capacidad sancionatoria. - En el ámbito de sus competencias, la Agencia Metropolitana de Tránsito, a través del órgano correspondiente, tendrá la potestad

para sustanciar los procesos administrativos por las infracciones a las ordenanzas metropolitanas, así como para resolverlos e imponer las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico vigente, cuando corresponda, respetando los principios del debido proceso.

Disposiciones generales. - Primera. - Sucesión jurídica. -

La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá además las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Dirección Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.

Los servidores públicos que trabajen o presten sus servicios en la Unidad de Movilidad de la Policía Metropolitana, pasarán a formar parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, constituyendo el cuerpo de agentes civiles de tránsito y conservando, al menos, las condiciones en que desempeñan sus funciones a la fecha de expedición de la presente resolución, garantizándose todos sus derechos laborales, en especial lo relacionado con sus niveles remunerativos y estabilidad cuando corresponda. La coordinación de traspaso o traslado de servidores públicos y trabajadores se realizará entre la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección General de la Policía Metropolitana y la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito.

RESOLUCIÓN no A, 0006

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - Distrito Metropolitano de Quito, 22 ABR 2013 fue emitida y suscrita por el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN. -- Siento por tal, que la resolución que antecede doctor Augusto Barrera Guarderas, alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 ABR 2013.- LO CERTIFICO. - Distrito Metropolitano de Quito, 22 ABR 2013

— 7 Abg. Patricia Andrade Baroja SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

Penalidades.

No existe una penalidad específica para el determinado caso de soborno a agentes de tránsito, establecida en el código orgánico integral penal. La razón conste en que un acto de soborno tiene que ser visto desde el ámbito legal como un ejercicio de cohecho o de concusión. Es decir, la pena no varía según los actores, sino según la acción. Por tanto, un soborno a un agente de tránsito será tratado como cohecho o concusión según como se haya presentado la situación.

Consecuencias.

Culturizar algo irregular.

El soborno a los agentes de tránsito dentro de la comunidad quiteña se ha naturalizado y su ha culturalizado. Dentro de la cultura ecuatoriana, si bien existen penas legales ante hechos de esta índole, no existen castigos morales por parte de la sociedad.

“El vivo nunca cree ni creyó en la honestidad ni en la justicia. No se defrauda como el pícaro... En lo único que cree... es en él mismo. De esa actitud egoísta surge su pesimismo radical. Por eso no pregunta si perjudica con su acción social o no. Él cree in mente que, si no "jode, lo joden". Por tal causa cree que todos los medios son buenos para conseguir sus fines. Él va a partir de un principio yoísta. "Su interés justifica y legaliza todo".” (Mafud, 1965, p.17)

El ‘más vivo’ es el más inteligente, por tanto, en caso de recibir algún tipo de sanción por parte de un agente de tránsito tras haber cometido una infracción, una de las primeras soluciones inmediatas según la mentalidad colectiva, es proponer un soborno que libere por completo de la pena legal. El ejercicio de sobornar a un agente de tránsito, o que sean estos

mismos individuos quienes proponen esta sencilla 'solución', retrasa proceso, incentiva al comportamiento indebido en las calles, y destruye los esfuerzos de mantener una precisa organización sobre los movimientos en las vías. Además de quitar la seguridad de los ciudadanos.

CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL

Tema de campaña

Soborno a agentes de tránsito, acción que refleja la naturalización de la corrupción en la ciudad de Quito.

Justificación

Los problemas que genera la corrupción en el Ecuador y en el mundo no tienen límites. Al realizar un análisis sobre los causantes de esta, se concluyó que uno de los problemas más comunes es el soborno a agentes de tránsito. La corrupción y el soborno traen distintos problemas sociales, entre ellos; desigualdad, enriquecimiento ilícito y distorsión del servicio del agente.

Se concibe a la corrupción como parte característica de la sociedad quiteña, practicada a distintos niveles. De los cuales, uno de los más comunes y ejercido por los ciudadanos es el soborno a agentes de tránsito. A pesar de que esta práctica cuenta con un castigo penal, no recibe un castigo moral por parte de los ciudadanos, por lo tanto, no se lo considera como un defecto de la sociedad. La corrupción se ha naturalizado al punto de que la gente parece verla como un hecho normal, cuando lo que genera es la distorsión de toda la sociedad en su conjunto.

Fundación Beneficiada

La fundación que será beneficiada del dinero recaudado por esta campaña es la “Fundación CAVAT Nicole Paredes”. La misma, es una fundación y centro de apoyo a víctimas de accidentes de tránsito. Se enfoca en trabajar por una nueva cultura vial mediante la educación y prevención de siniestros de tránsito.



Figura 1: Logo Fundación CAVAT

Objetivos Comunicacionales

Objetivo general

Realizar una campaña de marketing social enfocada en ética y valores a través de la explicación sobre la corrupción enfocada en tres ejes principales; razones, consecuencias y naturalización, los cuales permitirán generar cambios en los estudiantes y sus familias, del Colegio Martim Cererê de 1ro de bachillerato en el periodo de enero, febrero, marzo y abril del 2019.

Objetivos específicos

- 1.- Por medio de una investigación cualitativa, determinar el conocimiento de 20 estudiantes del Colegio Martim Cererê de 1ro de Bachillerato, con respecto a la corrupción y soborno en los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.
- 2.- Realizar una campaña de comunicación basada en tres ideas, razones por las que se soborna, consecuencias y naturalización de la corrupción, para que los estudiantes partícipes de la campaña reconozcan al soborno y a la corrupción como un defecto de la sociedad. Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.
- 3.- Generar un convenio de trabajo con la "Fundación CAVAT Nicole Paredes", durante enero, febrero, marzo y abril del 2019, con el fin de entregar una donación

4.- Exponer la campaña comunicacional a un público en general, a través de la difusión de contenido en redes sociales durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.

5.- Organizar al menos dos BTLs que se presenten en la USFQ y El Boulevard de las Naciones Unidas, los cuales concienticen a los participantes sobre las implicaciones que tiene sobre la corrupción, en el mes de abril del 2019.

6.- Elaborar un video informativo que expongan datos sobre soborno y corrupción en el país, publicarlo en el mes de febrero en las redes sociales de la campaña.

7.- Difundir la campaña en 5 medios de comunicación a lo largo de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.

8.- Recaudar un mínimo de \$150 para la "Fundación CAVAT Nicole Paredes" por medio de venta del producto comunicacional de la campaña y un evento de recaudación de fondos, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019.

9.- Determinar los cambios producidos en los participantes, estudiantes de 1ro de Bachillerato del Colegio Martim Cererê, con respecto a actitudes de soborno y corrupción. La identificación del cambio se dará a través de un grupo focal.

10. Realizar un video de cierre de campaña el cual dé a conocer las actividades realizadas durante toda la campaña en los meses de enero, febrero, marzo y abril.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL “ARREGLEMOS JEFE NO ES LA SOLUCIÓN”

Logo



Figura 2: Logo Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."

Como logo de la campaña se determinó usar un imago tipo, presentando una fusión de logotipo e isotipo. Con respecto al isotipo, se usó simbología que representa al soborno. Añadiendo el nombre de la campaña.

Nombre y slogan

El nombre de la campaña “Arreglemos Jefe, NO es la solución” surge a partir de la frase más recurrente ante la detención de un agente de tránsito después de cometer una infracción. Es una frase arraigada en la cultura ecuatoriana, utilizada, de forma coloquial, para incitar un soborno.

Por otro lado, el slogan de la campaña es “Porque la corrupción no es solo de políticos”. Este lema surge a partir de las constantes críticas por parte de la ciudadanía dados los actos de corrupción del gobierno ecuatoriano. Este insight emerge debido a la creciente exposición de delitos de corrupción, específicamente, por el caso de Odebrecht. El objetivo de este slogan era aclarar a nuestro público objetivo que la corrupción empieza desde actos pequeños.

Descripción general

“Arreglemos Jefe, No es la solución.” es una campaña comunicacional que busca concientizar a la ciudadanía sobre las consecuencias e impacto social que causa la corrupción y el soborno a agentes de tránsito. Pretende educar a su público objetivo sobre los tipos de corrupción y que de esta manera puedan comprender que esta se puede dar a menor o mayor escala. Después, los mismos, puedan identificar la micro corrupción y cómo afecta en el día a día.

Producto comunicacional

Como producto comunicacional se definió que el producto sea un soporte de teléfono celular para el auto. De esta manera crear recordación sobre la campaña cada vez que las personas ingresen a sus vehículos. Se fijó el precio de cada uno de ellos a \$5 para que sea accesible para nuestro público objetivo. De esta manera, se logró \$80 de ingresos provenientes del producto.

Aliados estratégicos

Al ser una campaña social enfocada en temas de corrupción se obtuvo un acercamiento con el Colegio Martim Cererê, el Observatorio de Derechos y Justicia, la Casa Mitómana y la Fundación CAVAT Nicole Paredes. Los cuales fueron parte vital para el desarrollo de esta campaña.

Públicos objetivos

La campaña está destinada a un grupo amplio de personas de distintas edades que cumplen varias características en común; en este caso, el público consiste de jóvenes de 15 a 25 años de edad, de clase media alta, quienes tengan oportunidad de conducir. Además, se dirige al público en general, con el objetivo de que este se cuestione sobre el soborno a agentes de tránsito como una acción común dentro de la sociedad quiteña.

ANEXOS

ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA

Capacitaciones

Como se ha dicho anteriormente, la corrupción ha sido vista como parte característica de la sociedad quiteña, practicada a distintos niveles. Entre ellos, uno de los más comunes y ejercido por los ciudadanos es el soborno a agentes de tránsito. A pesar de que esta cuenta con un castigo penal, no recibe un castigo moral por parte de los ciudadanos, por lo tanto, no se lo considera como un defecto de la sociedad. La corrupción se ha naturalizado al punto de que la gente parece verla como un hecho normal, cuando lo que genera es la distorsión de toda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se realizó una campaña de marketing social enfocada en ética y valores a través de la explicación sobre la corrupción enfocada en tres ejes principales; razones, consecuencias y naturalización, los cuales permitirán generar cambios en los 20 estudiantes y sus familias, del colegio Martim Cererê de 1ro de Bachillerato “A”. Adicionalmente, se realizó una capacitación enfocada en los tipos de corrupción que tuvo lugar en la Universidad San Francisco de Quito para el público en general.

Capacitaciones en el Colegio Martim Cererê.

Grupo Focal.

El primero de marzo del 2019 se realizó el primer grupo focal en los alumnos de 1 de bachillerato A del colegio Martim Cererê, el mismo que se usó para determinar los insights de los comportamientos y conocimientos de este grupo objetivo. Este constó en dividir a la clase en cuatro grupos; a cada uno se le dio una situación por la cual las personas suelen sobornar a los agentes de tránsito. La dinámica fue dividir a cada grupo en policías y civiles; dos alumnos fueron policías y tres civiles que estaban dentro del automóvil.

Grupo 1:

TU VUELO SALE EN 30 MINUTOS,
ESTÁS ATRASADO. VAS EN
EXCESO DE VELOCIDAD Y TE
DETIENE UN AGENTE DE
TRÁNSITO.

SOLUCIONA EL PROBLEMA



Figura 3: Tarjeta 1 Grupo Focal y Juego de Roles

Al momento en que los policías detuvieron al auto, el chofer y la copiloto iniciaron a pedir que les deje pasar solo por esta vez. La solución que dieron al problema fue suplicar, coquetear y sobornar con \$40 a los policías para que los escolten al aeropuerto. Uno de los policías no quería aceptar el soborno mientras que el otro sí.

Grupo 2:

TIENES UNA CITA A LAS 5:30.
SALES DE TU CASA EN EL AUTO.
APUNTO DE LLEGAR A TU
ENCUENTRO, RECUERDAS QUE
TIENES PICO Y PLACA. TE
DETIENE UN AGENTE DE
TRÁNSITO.

SOLUCIONA EL PROBLEMA



Figura 4: Tarjeta 2 Grupo Focal y Juego de Roles

Al ser detenido el auto por pico y placa, las tres chicas que iban dentro del auto iniciaron automáticamente con el soborno. Los policías no cedieron ante el soborno hasta que se llegó a una cifra extremadamente alta ya que los policías fueron muy persistentes. Su solución fue ofrecer \$300 en efectivo.

Grupo 3:

UN GRUPO DE AMIGOS VA A UNA FIESTA. DOS DE ELLOS ESTÁN BORRACHOS, Y EL TERCERO NO SABE CONDUCIR. LOS DETIENE UN AGENTE DE TRÁNSITO.

SOLUCIONA EL PROBLEMA



Figura 5: Tarjeta 3 Grupo Focal y Juego de Roles

Los pasajeros se bajaron del auto a intentar persuadir a los policías. Ofrecieron no sólo dinero, sino también, bebidas alcohólicas e incluso coquetear. La solución para este grupo fue sobornar a los policías con \$20, y entregarles cierta cantidad de cervezas.

Grupo 4:

TU CRUSH TE ENVÍA UN MENSAJE MIENTRAS CONDUCES. POR RESPONDER PIERDES EL CONTROL DEL VOLANTE. TE DETIENE UN AGENTE DE TRÁNSITO.

SOLUCIONA EL PROBLEMA



Figura 6: Tarjeta 4 Grupo Focal y Juego de Roles

Este grupo realizó varias contravenciones, además de usar el teléfono mientras conducía, también estaban tomando dentro del vehículo. Al momento en el que los agentes los detuvieron, uno de ellos se puso belicoso y fue detenido por intentar golpear a los agentes. Sin embargo, los demás ofrecieron un soborno y fueron libres. La solución fue un soborno de \$20.



Fotografía 1: Grupo Focal y Juego de Roles

Al terminar con el juego de roles se realizaron preguntas sobre el soborno a agentes de tránsito en donde se dio tiempo para que los alumnos compartan sus ideas sobre la naturalización de la corrupción.

Insights:

- Todos los grupos preguntaron antes de iniciar el juego de roles si la solución tenía que ser ética o no. Por lo tanto, podemos decir que el grupo estaba consciente de que había más de una solución.
- Los alumnos consideran al soborno como una opción no ética pero más sencilla.
- El 75% de los alumnos habían presenciado actos de soborno a agentes de tránsito en su círculo social y familiar.
- Los alumnos consideran que el soborno forma parte de la cultura ecuatoriana.
- Tres estudiantes dijeron que es un problema que nunca va a cambiar, mientras que el resto considera que el cambio está en la educación de los jóvenes.

Capacitaciones.

La primera capacitación fue el primero de abril del 2019 y tuvo una duración de 40 minutos. Se expuso una introducción al tema y al capacitador, quien fue Edgar Illescas, profesor de Psicología de la Universidad San Francisco de Quito. Esta se basó en explicar la importancia, objetivos y metodología del taller. Adicionalmente, se presentaron y definieron conceptos de manejo y conducción.



Fotografía 2: Capacitación 1

La segunda capacitación fue el 15 de abril del 2019 con una duración de 40 minutos. La temática fue sobre conducción responsable, en donde se realizó una explicación sobre el significado de conducción responsable, incluyendo ejemplos de conducción a la defensiva. Se produjo una discusión acerca del rol del agente de tránsito y el conductor. Así, se logró describir las emociones que subyacen cuando el agente aborda al conductor y se definió cuál es la manera correcta de actuar ante un posible soborno.



Fotografía 3: Capacitación 2

Por otro lado, la tercera sesión fue el 22 de abril del 2019 con una duración de 40 minutos y trató temas de comportamiento social entre el agente de tránsito y el conductor. Aquí se realizó una evaluación sobre las opciones de comportamiento: honestidad vs corrupción. Después se analizaron las implicaciones de la corrupción y cómo influye en la vida diaria. Finalmente, se describió los deberes y derechos que los ciudadanos tienen al momento de realizar una infracción de tránsito.



Fotografía 4: Capacitación 3

Para finalizar las capacitaciones, se introdujo la temática del futuro conductor. En donde se realizó un análisis de estadísticas sobre accidentes de tránsito en el país, además de programas de concientización. Se dio por terminada a la sesión con un

conversatorio en base a la pregunta ¿Cómo mantener mis convicciones en el futuro, si es que me veo en una situación de corrupción? Esta capacitación fue el 29 de abril del 2019 y tuvo una duración de 40 minutos.



Fotografía 5: Capacitación 4

Grupo Focal de Cierre.

Para medir el impacto en los estudiantes de 1ro de Bachillerato A del Colegio Martim Cererê se realizó un grupo focal. Dentro del mismo se efectuaron preguntas estratégicas para determinar cómo influyeron las capacitaciones y la campaña comunicacional dentro del punto de vista de los alumnos. En este taller, se puede observar el cambio que hubo dentro de los alumnos. Aportaron con ideas de ciudadanía, buen vivir y maneras de evitar el soborno a agentes de tránsito. Uno de los puntos más importantes mencionados por los presentes fue que la educación es clave para evitar este tipo de delitos.

Capacitaciones en la Universidad San Francisco de Quito.

La capacitación impartida en la Universidad San Francisco de Quito se llevó a cabo el día 8 de abril del 2019 de a las 15:00 y fue ejecutada por el Observatorio de Derechos y Justicia, quienes en base a esto se convirtieron en aliados para esta campaña comunicacional

para dar charlas en otros eventos efectuados por la misma. Esta charla contó con 25 participantes de distintas carreras y edades. La temática de esta capacitación fue “Cómo afecta la Corrupción en la vida cotidiana”. Se analizaron conceptos de corrupción, leyes y consecuencias económicas y sociales de la micro corrupción.



Fotografía 6: Capacitación USFQ

BTL

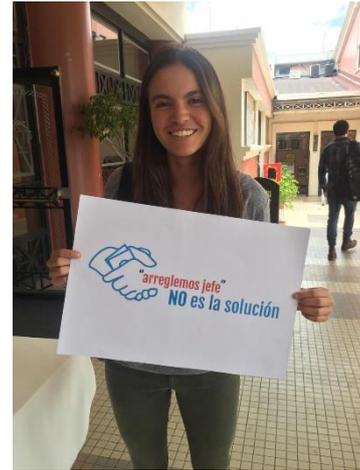
Con el objetivo de buscar participación de públicos ajenos a las capacitaciones y el evento de recaudación de fondos, “Arreglemos Jefe” No es la solución, estructuró un BTL interactivo. Se organizó un juego de mesa, el cual brinda varias opciones para el siguiente escenario, “Sales de fiesta, fuiste en auto, ¿ingieres o no alcohol?”. A partir de esta frase los participantes deben escoger mediante opciones, qué camino deben tomar. Si estos toman decisiones responsables se acaba el juego y ganan, de otra forma, seguirán avanzando hasta verse en la situación de escoger si sobornar a un agente de tránsito o no. En caso de que no lo hagan, ganan y se acaba el juego. En otra circunstancia continúan hasta un casillero que los reconoce como una persona ‘corrupta por excelencia’. El BTL tuvo lugar de realización en el Hall Principal de la Universidad San Francisco de Quito, y también en el Boulevard de las Naciones Unidas, ambas locaciones permitieron la participación de varias personas quienes reconocieron al soborno a agentes de tránsito como una acción de corrupción.



Fotografía 7: BTL USFQ



Fotografía 8: BTL USFQ



Fotografía 9: BTL USFQ

Influencers

Los influencers que formaron parte de esta campaña fueron Pancho Viñachi y Ale Boada. Por un lado, Pancho Viñachi es un reconocido actor, productor y comediante de la ciudad de Quito. En Instagram tiene más de 10 000 seguidores. Alejandra Boada es una periodista reconocida a nivel nacional, quién cuenta con más de 88 000 seguidores en Instagram.



Figura 7: Influencer 1 Pancho Viñachi



Figura 8: Influencer 2 Ale Boada

Redes sociales

La campaña “Arreglemos Jefe, NO es la solución” realizó un plan de redes sociales estratégico a través de la comunicación digital. De esta manera, los públicos involucrados tuvieron acceso a la información compartida respecto a la campaña, su evento de recaudación de fondos, las actividades realizadas por la misma, e información extra sobre soborno a agentes de tránsito.

Facebook

La página de Facebook de la campaña puede ser encontrada como @arreglemosjefe y obtuvo 103 seguidores durante los meses de publicación e interacción.



Figura 9: Likes en Facebook



Figura 10: Alcance Facebook

Instagram

A la página de Instagram se le otorgó el nombre de usuario @arreglemosjefe la cual obtuvo 151 seguidores durante los meses de publicación e interacción.



Figura 11: Seguidores en Instagram

Plan de medios

Noticia	Fecha	Medio	Programación	Duración	Free Press
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	16/3/2019	OnRadio	Kids 4X4	12:46	\$350
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	20/3/2019	ArdienteFM	Adán, Eva y la Serpiente	17:10	\$480
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	9/4/2019	Radio Pichincha Universal	Noticias	9:56	\$600
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	18/4/2019	Radio Sonorama	Noticias	11:09	\$855
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	10/4/2019	RTU	El Depa	3:30	\$2.430
Campaña Comunicacional "Arreglemos Jefe, NO es la solución."	21/4/2019	Energía FM	Puesta en escena	14:23	\$250
TOTAL				1:09:30	\$4.965

Tabla 1: Clipping

Evento de recaudación de fondos

El evento para la recaudación de fondos, destinados a ser donados a la fundación CAVAT Nicole Paredes, consistió en funciones de cine denominados “Cine Corrupción”. Con la colaboración del Invernadero Cultural Casa Mitómana, se concretó tres fechas para la proyección de tres películas con temas vinculados a la corrupción; estas fueron;

- Viernes 5 de abril: ‘Ciudad de Dios’.
- Sábado 6 de abril: ‘¿Quién quiere ser millonario?’.
- Viernes 13 de abril: ‘Nueve Reinas’

La entrada tuvo el costo de cuatro dólares, los cuales incluían un snack y una bebida. Además, el Observatorio de Derechos y Justicia colaboró con el evento, abriendo mesas de diálogo sobre corrupción, previas a las proyecciones de las películas. Finalizados los tres días de función de ‘Cine Corrupción’, se recaudó un total de ciento noventa y tres dólares con veinticinco centavos.

Presupuesto

Ingresos

Categoría	Ingresos
Evento	\$ 193.25
Producto	\$80
TOTAL	\$273.25

Egresos

Categoría	Egreso
Diseño	\$20
Capacitaciones	\$10.25
Evento	\$83
BTL	\$4.79
TOTAL	\$118.04

Ganancia y Donación

Categoría	
Ingresos	\$273,25
Egresos	\$118,04
TOTAL	\$155,21

Donación: \$155,21

CONCLUSIONES

Tras realizar el análisis de algunos textos que secundan la teoría propuesta, y desarrollar la Campaña Comunicacional “Arreglemos Jefe” No es la solución, se obtuvo información y experiencias claves para comprender cómo este tipo de corrupción, el soborno a agentes de tránsito está enraizado en nuestra sociedad como una acción del día a día. Se puede llegar a esta conclusión gracias a las capacitaciones, BTL, evento de recaudación, y entrevistas en los medios de comunicación.

Las capacitaciones en el Colegio Martim Cererê permitieron percibir la realidad de la concepción del soborno a agentes de tránsito desde la visión de los jóvenes. Durante la primera capacitación, en el juego de roles, los estudiantes debían simular cometer una infracción de tránsito y solucionar el problema; todos los grupos optaron por sobornar al agente de tránsito encargado. Las opiniones compartidas dieron como resultado que este comportamiento fue aprendido por un adulto con quienes estaban acompañados.

Por otra parte, los conceptos como corrupción y sus derivados no son realmente conocidos ni bien definidos por los públicos en general. Además, los distintos tipos de corrupción; como el soborno, especialmente, no pudo ser definido concretamente. Estas razones resultan en un desconocimiento de que acciones son corruptas y no son concebidas como tal. El mismo caso se presentó en el evento de recaudación de fondos, donde miembro del Observatorio de Derechos y Justicia compartieron charlas informativas sobre los tipos de corrupción, y más de la mitad de los asistentes al evento desconocían tales términos y situaciones.

La campaña comunicacional “Arreglemos Jefe” No es la solución, se creó con el fin de educar y concientizar. Gracias a las intervenciones realizadas para estudiar mejor la situación, y en búsqueda de un cambio, se concluyó que los actos de corrupción como el soborno a agentes de tránsito es un tipo de comportamiento aprendido como parte de nuestra

cultura, de jóvenes que observan esto a adultos, y al tener una figura mayor, no se lo considera como una situación de gravedad. Además, existe un gran desconocimiento sobre qué es la corrupción, qué tipos existen, y cómo se manifiestan en el diario vivir.

“Arreglemos Jefe” No es la solución, permitió instruir al grupo de estudiantes del Colegio Martim Cererê, a los participantes de la capacitación en la Universidad San Francisco de Quito, a los asistentes del evento de recaudación de fondos, y a los encargados en realizar las entrevistas para los medios de comunicación, sobre qué es la corrupción, qué es el soborno, y por qué el soborno a agentes de tránsito es un acto de corrupción, que se ha disfrazado de una acción común y permitida dentro de nuestra sociedad. La clave para disminuir estos actos está en la educación cultural, es decir, no sólo la educación recibida en instituciones, sino también en la conducta común de la sociedad.

Referencias:

Klitgaard, R. (1988). *Controlando la Corrupción*. Lima, Perú. Editorial Quipus.

García Canclini, N. (2001). *Culturas Híbridas*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado el 28 de septiembre del 2018 de

<https://cbd0282.files.wordpress.com/2013/02/culturashibridas.pdf>

Hurtado, O. (2007). *Las Costumbres de los ecuatorianos*. Quito: editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda.

Beck, U. (1998) *La sociedad de riesgo. Hacia una nueva modernidad*. PAIDOS. Barcelona, España.

Recuperado el 30 de septiembre del 2018 de [http://davidhuerta.typepad.com/files/beck-](http://davidhuerta.typepad.com/files/beck-ulrich-la-sociedad-del-riesgo-hacia-una-nueva-modernidad.pdf)

[ulrich-la-sociedad-del-riesgo-hacia-una-nueva-modernidad.pdf](http://davidhuerta.typepad.com/files/beck-ulrich-la-sociedad-del-riesgo-hacia-una-nueva-modernidad.pdf)

Arendt, H., Cruz, M., & Novales, R. G. (2016). *La condición humana*. México, D.F.: Ediciones Culturales Paidós.

Gonzales, N. (2007). *Bauman, identidad y comunidad. Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*. s.l.

Recuperado el 30 de septiembre del 2018 de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v14n40/v14n40a7.pdf>

Cartolano, M. (2010). *La corrupción, aproximación teórica*. Editorial Leyer: Bogotá.

<http://davidhuerta.typepad.com/files/beck-ulrich-la-sociedad-del-riesgo-hacia-una-nueva-modernidad.pdf>

BBC. (2018, mayo 07). Qué es la "gran corrupción" y cómo América Latina se volvió un caso emblemático de este problema mundial - BBC News Mundo. Recuperado el 10 de octubre del 2018 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43930080>

Bauman, Z. (2001). *Tiempos Líquidos*. Tusquets Editores México: Campeche.

El Comercio. (2017, octubre 31). Fiscalía dice que Carlos Pareja es autor de peculado. Recuperado el 11 de octubre del 2018 de <https://www.elcomercio.com/actualidad/fiscalia-carlospareja-autor-peculado-petroecuador.html>

Astarita, M. (2014). Los usos políticos de la corrupción en la Argentina: una perspectiva histórica. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (3), 172-191.

Auditoría Superior de la Federación. (2013). La psicología de la corrupción. [YouTube]. Lugar. Recuperado de 10 de octubre del 2018 de <https://www.youtube.com/watch?v=BgCu1cF3J1w>

El Telégrafo. (2012, septiembre 16). 5.412 denuncias de plagio reportan el país en 12 años. Recuperado el 11 de octubre del 2018 de <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/judicial/12/5412-denuncias-de-plagio-reporta-el-pais-en-12-anos>

Del Castillo, A. (2001). El soborno, un marco conceptual para su análisis. *Gestión y política pública*, 10(2), 275-307.

Kaufmann, D. (2000). Corrupción y reforma institucional: el poder de la evidencia empírica. *Revista Perspectivas*, 3(2), 367-387. <http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCORINSPA/Resources/1745261-1163704849223/poderdeevidencia.pdf>

Soto, R. (2003). *La corrupción desde una perspectiva económica*. Universidad Católica de Chile: Estudios Públicos. http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1275931953.raimundo_soto.pdf

<http://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/la-desigualdad-incide-fuertemente-en-la-corrupcion/>